



RESOLUCION No. 702-91-P/CND-IPD

Lima, 12 de AGOSTO de 19 91

Visto el Oficio No.123-FPEM-91, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial para que los señores Julio Chiang Nicolini (Deportista) y Julio Chiang Alarcón (Mecánico), participen en el evento internacional denominado "Supercross Playero Belmont 250cc" que se realizará en la Isla de Margarita- VENEZUELA del 16 al 18 de Agosto de 1991;

Que, corresponde al IPD autorizar la participación de representaciones deportivas-nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo No.-328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No.07-86-ED de 13.03.86; y

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Motociclismo, para que los señores JULIO CHIANG NICOLINI (Deportista) y JULIO CHIANG ALARCON - (Mecánico), viajen a la Isla de Margarita - VENEZUELA, a participar en el evento - internacional denominado "SUPERCROSS PLAYERO BELMONT 250cc", que se realizará del-16 al 18 de Agosto de 1991.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° del Decreto Legislativo No.328 y Art.76° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No.07-86-ED de -13.03.86; la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre -signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo No.209 del impuesto a -los Bienes y Servicios del Decreto Ley No.22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo No.209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos.22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo No.554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo No.056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Motociclismo ni del IPD.

Artículo 4° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Motociclismo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta -disposición originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización-de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
ckz.
Exp.No.03248



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. 702. 91 - P/CMS

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : <i>de 12/8/91</i> FED. PER. MOTOCICLISMO Of. 123-FPEM-91 de 08.8.91	NUMERO 03248
			REF. 91
Fecha de INGRESO: <i>09-8-91</i>	ASUNTO: Autorización de viaje a favor del deportista Julio Chiang Nicolini y Julio Chiang Alarcón, quienes participarán en el evento "Supercross Playa Belmont 250cc" a realizarse en la Isla Margarita/Venezuela.		
Hora: <i>1:40 PM</i>			
Numero de Folios: <i>(07) CICTO</i>			
Registrado por: <i>ANTONIO</i>			
Pase a :	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 03248 No. de Folio
Remitido por :	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	5

Antecedentes Res. 702.91-P/CMD

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:	de 12/8/91	NUMERO
FED. PER. MOTOCICLISMO		REF.
Of. 123-PPEN-91 de 08.8.91		

Fecha de INGRESO:	09-8-91
Hora:	7:40 PM
Numero de Folios:	(07) CICTO
Registrado por:	Antero

ASUNTO: Autorización de viaje a favor del deportista Julio Chiang Nicolini y Julio Chiang Alarcón, quienes participarán en el evento "Supercross Playa Belmont 250cc" a realizarse en la Isla Margarita/Venezuela.

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:
		5

Pase a:	DTDA	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	P/CMD	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha	12/8/91	Hora	Observaciones: Res. 702.91-P/CMD de 12/8/91
			4

Pase a:	DTDA	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	DTDA	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha	12/08/91	Hora	Observaciones:
			3

Pase a:	O.A.S	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	DINADIF	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha	12/08/91	Hora	Observaciones: Se me da el visto bueno para el viaje.
			2

Pase a:	SR. GREUER/DINADIF	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	OTD	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR	07
Fecha	91.D8.09	Hora	Observaciones:
			1



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01
mo

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliada a la FIM y la ULM

OFICIO # 123 -FPEM-91



Senor
Rodolfo Cremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE AFILIADOS
Presente.-



Senor Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de solicitarle la Resolución de Autorización, la exoneración de los impuestos de signos de aviación, impuestos a los viajes y servicios, el impuesto del viaje al exterior, para nuestra delegación que viajará a la ISLA DE MARGARITA VENEZUELA, para participar en el evento internacional denominado "SUPERCROSS PLAYERO BELMONT 250cc", a efectuarse los días 16, 17 y 18 de Agosto del año en curso.

La nómina de la delegación es el siguiente:

1. JULIO CHIANG NICOLINI (EDAD: 17 AÑOS) DEPORTISTA
DOMICILIO: Av. Arequipa # 2450 - LINCE
B.M. # : 18/107 - TIPO ORD34A
2. JULIO CHIANG ALARCON (EDAD: 60 AÑOS) MECANICO
DOMICILIO: Av. Arequipa # 2450 - LINCE
L.E. # : 07414556

Cabe indicar que el mencionado deportista, viajará con su respectiva motocicleta.

Los antes indicados senores, no irrogarán gastos al Instituto Peruano del Deporte, ni a la Federación Peruana de Motociclismo. Adjuntamos fotocopias del, FAX de invitación, Certificado Médico, compromiso de retorno y recibo de pago por viaje al exterior de Tesorería IPD.

Agradeciéndole de antemano la atención que le brindará al presente, le reiteramos los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,



LUIS FIGARI MONACO
SECRETARIO



ROBERTO BELMONTE VERGARA
PRESIDENTE



CASILLA: ESTADIO NACIONAL PUERTA 29 - LIMA - PERU - TELEFAX 459683

ULM

Tramitar
R. Cremer
9-8-91
Recibo Tercero
N: 2594-91
5/237

ENVIO: Facsimile XEROX 7017 ; 8- 6-91 ; 13:53 ;

5822632326-



UNION LATINOAMERICANA DE MOTOCICLISMO

Miembro Asociado a la Fédération Internationale Motocycliste



ULM

PARA: Ing. Roberto Belmonte Vergara - Presidente FPM
DE: Teodardo Estrada - Presidente Encargado ULM
REF: "SUPERCROSS PLAYERO BELMONT 250cc"

07 AGO. 1991

Tengo el honor de invitar oficialmente a participar del evento "SUPERCROSS PLAYERO BELMONT 250cc" al piloto peruano JULIO CHIANG.

El evento tendrá lugar en la Isla de Margarita (Venezuela) los días 16, 17 y 18 de Agosto 1991 en la clase 250cc.

El organizador ofrece alojamiento y comida, transporte interno, facilidades aduanales, premiación en metálico hasta el 5to. lugar y una prima de compensación para viaje de US\$.2.000,00 si el piloto lo autoriza se le puede enviar (1) pasaje "PTA" cuyo monto se deducirá del monto de su prima de viaje.

Agradecemos autorizar al piloto JULIO CHIANG a participar en Venezuela.

En caso quiera traer consigo un mecánico o acompañante se le extenderá los beneficios de alojamiento y comida.

Mucho sabré agradecer, señor Presidente la brevedad en confirmar su asistencia tomando en cuenta que el Dr. Chiang ya tiene conocimiento de esta invitación.

Ruego me disculpe por ser una invitación nominal, pero así nos ha sido solicitado por parte del organizador.

Caso otro piloto desee venir además del piloto JULIO - CHIANG, el organizador le extenderá los demás beneficios excepto la prima de compensación de viaje.

Agradezco su amable gestión y permiso en su condición de Presidente de la Federación Peruana de Motociclismo.

Atentos saludos.

Teodardo Estrada
Presidente Encargado ULM





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

DEL DEPORTE
Versión Documentada
FOLIO No 03
mb

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliada a la FIM y la ULM

INFORME DE LA FPEM SOBRE LA DELEGACION QUE ASISTIRA
AL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE SUPERCROSS REALIZARSE
EN VENEZUELA, DEL 16 AL 18 DE AGOSTO DE 1991.

La Federación Peruana de Motociclismo, informa que la
Delegación que asistirá al antes mencionado evento
internacional, es el siguiente:

- * JULIO CHIANG NICOLINI (DEPORTISTA)..- Destacado en los
diferentes eventos
Nacionales e Internacionales organizados hasta la fecha,
así como Campeón Latinoamericano de MOTOCROSS 1986.
- * JULIO CHIANG ALARCON (MECANICO)..- Presta el respectivo
auxilio y servicio mecánico a la motocicleta, por cuanto
es necesaria su presencia.

Los mencionados señores, no irrogarán gastos al IPD ni a la
Federación Peruana de Motociclismo.

Lima, 16 de Julio de 1,991


.....
LUIS FIGARI MONACO
SECRETARIO


.....
ROBERTO BELMONTE VERGARA
PRESIDENTE



CASILLA: ESTADIO NACIONAL PUERTA 29 - LIMA - PERU - TELEFAX 459683





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

DEL DEPORTE
Detalle Documental
FOLIO No. 04
Quito

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliada a la FIM y la ULM

COMPROMISO DE RETORNO

Los señores JULIO CHIANG NICOLINI, Y JULIO CHIANG ALARCON, se comprometen a retornar al Perú, en cuanto concluya el EVENTO INTERNACIONAL DE SUPERCROSS, el que se llevará acabo en la ciudad de VENEZUELA, ISLA DE MARGARITA del 16 al 18 de Agosto de 1991.

Lima, 08 de Agosto de 1,991.


JULIO CHIANG ALARCON
L.E. # 07414556
MECANICO


JULIO CHIANG NICOLINI
B.M. # 18/107
DEPORTISTA



CASILLA: ESTADIO NACIONAL PUERTA 29 - LIMA - PERU - TELEFAX 459683



Dr. Julio Chiang Alarcón

MEDICO - CIRUJANO
C. M. 4231

CLINICA "BELEN"

Cmnel. Inclán 840 - Telf. 458233 - Miraflores
ANEXO GABINETE DE FISIOTERAPIA - RAYOS X

CONSULTORIO.-

Av. Arequipa 2450 - Of. 404 — Telf. 408791
Edificio "El Dorado" - Lima - Perú

Nombre Julio Chiang

Seguro Social No. _____

Rp.

CERTIFICADO MEDICO

EL MEDICO QUE SUSCRIBE CERTIFICA :

QUE DON JULIO CHIANG SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE SALUD
NO SUFRE DE AFECCION ALGUNA POR LO QUE SE ENCUENTRA EN APTITUD DE
VIAJAR AL EXTERIOR POR CUALQUIER MEDIO.

SE LE EXPIDE EL PTE CERTIFICADO A SOLICITUD DEL INTERESADO.

Dr. Julio Chiang Alarcón

MEDICO - CIRUJANO

INDICACIONES -

LIMA, 8 DE AGOSTO DE 1991

Chiang
C.M. 4231

Dr. Julio Chiang Alarcón

MEDICO - CIRUJANO
C. M. 4231

CLINICA "BELEN"

Cnrel. Inclán 840 - Telf. 458233 - Miraflores
ANEXO GABINETE DE FISIOTERAPIA - RAYOS X

CONSULTORIO.-

Av. Arequipa 2450 - Of. 404 — Telf. 408791
Edificio "El Dorado" - Lima - Perú

Nombre Julio Chiang Nicolini

Seguro Social No. _____

Rp.

CERTIFICADO MEDICO

EL MEDICO QUE SUSCRIBE CERTIFICA :

QUE EL JOVEN JULIO CHIANG NICOLINI DE 17 AÑOS DE EDAD
SE ENCUENTRA GOZANDO DE PERFECTO ESTADO DE SALUD FISICO Y MENTAL
Y APTO PARA LA PRACTICA DEPORTIVA.

SE LE EXPIDE EL PTE CERTIFICADO A SOLICITUD DEL INTERESADO
PARA LOS FINES QUE LE CONVENGAN.

Dr. Julio Chiang Alarcón

MEDICO - CIRUJANO

INDICACIONES -

Lima, 8 DE AGOSTO DE 1991


C.M. # 4231

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

DEL DEPORTE
Unidad de Tesorería
BOLETO No. 02
Cub

APLICACION	SOLES
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bases y Kioskos	
Alquiler de Lozas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Traslado de Personas	
Derecho de Trámite (3 PERSONAS)	2.37
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL S/.	2.37

Observaciones:

RECIBO Nº 2594 -91

Expn. 03248-91

He recibido de: F.P. DE

MOTOCICLIMO

La suma de S/. 2.37

Nuevos soles

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima 08 de 1991



Sello y firma del Tesorero